

ENRIQUE DE LA PIEDRA DEL CASTILLO



Nació en Lambayeque el 1 de junio de 1883. Era hijo de Ricardo de la Piedra y Rosalía del Castillo. Uno de sus hermanos, Julio de la Piedra, fue Senador en 1945-1948, 1950-1956, 1956-1962, 1962, 1963-1968; y cuatro veces Presidente del Senado: 1952, 1953, 1963 y 1967.

Enrique de la Piedra estudió en el Colegio Nacional San José de Chiclayo. Desde muy joven se dedicó a labores comerciales. Contribuyó a la construcción del ferrocarril que comunicaba el puerto de Pimentel con el interior del departamento de Lambayeque, hasta Chiclayo.

Incursionó en la vida política como partidario del Presidente Augusto Bernardino Leguía Salcedo (1908-1912 y 1919-1930), durante su

segundo periodo de gobierno, conocido como el *Oncenio*. Fue tesorero del Partido Democrático Reformista (el partido leguista) y presidente del Club Juventud Leguista.

Durante el oncenio leguista Enrique de la Piedra integró las listas parlamentarias gobiernistas, como miembro de la Asamblea Nacional de 1919, la que aprobó la Constitución de 1920; y como Senador por Lambayeque (1919-1924 y 1924-1929). Al ser elegido para integrar la Cámara Alta se convirtió en el más joven de sus miembros pues apenas sobrepasaba los 35 años, edad mínima exigida entonces como requisito para postular al cargo. Integró el grupo de assembleístas que presentó el proyecto de ley de confiscaciones, el que disponía que los bienes de los conspiradores y rebeldes fueran confiscados por los gastos y perjuicios incurridos contra el Estado. Este proyecto fue aprobado por la Asamblea Nacional pero el presidente Leguía ni lo promulgó ni lo vetó. Finalmente, el Congreso Ordinario de 1920 lo declaró sin efecto.

De la Piedra fue Prosecretario (1920), Segundo Vicepresidente (1922) y Primer Vicepresidente (1923) del Senado, cargo este último en que fue reelegido (1924). Al producirse la enfermedad y luego el fallecimiento del Presidente del Senado, Manuel Guillermo Rey Torres Valdivia (13/ab/1854-24/may/1925), Enrique de la Piedra se encontraba desempeñando el despacho de Ministro de Hacienda y

Comercio (12/oct/1924-18/jun/1925). Por este motivo el Senador Antonio Castro actuó como Presidente accidental (4/may-18/jun/1925). Semanas después Enrique de la Piedra dejó la cartera ministerial y se encargó de la Presidencia del Senado Nacional hasta la culminación del periodo (18/jun-27/jul/1925). El 27 de julio de 1925 fue elegido Presidente del Senado, cargo en el que resultó reelecto el año siguiente (1926).



Enrique de la Piedra

Durante su gestión parlamentaria Enrique de la Piedra integró las diversas comisiones del Senado Nacional, entre ellas la Comisión de Presupuesto y la Comisión de Hacienda, la que llegó a presidir. Uno de los debates en que participó fue el referido a la propiedad del oro que respalda las emisiones monetarias del país, la que, según los banqueros, les correspondía a ellos. De la Piedra sostenía que era propiedad de todos los poseedores de papel moneda, es decir, de la nación. Igualmente, fue uno de los promotores del proyecto de creación del Banco Central de Reserva del Perú.

Igualmente, presentó diversas propuestas legislativas sobre el proyectado ferrocarril de Chiclayo a Lambayeque, el cual debía conectarse al ferrocarril de Paita al Marañón; y el ferrocarril de Pimentel a Hualgayoc. Igualmente, a su iniciativa se debe la elevación del puerto de Pimentel a la categoría de puerto

mayor. Trabajó decididamente para que se incluyesen en el Presupuesto General de la República partidas para obras de irrigación en su departamento, entre ellas una transferencia de 125.000 libras peruanas, la que permitió el inicio de las obras dirigidas por el ingeniero Sutton. También logró la construcción de un sifón invertido en el río La Leche, lo que benefició el riego de 3.000 hectáreas.

Otra de sus preocupaciones legislativas estuvo referida a la mejora de la educación. Así, por ejemplo, presentó un proyecto para grabar con un impuesto la producción de arroz del departamento, cuyo rendimiento debía entregarse para solventar los gastos del Colegio Nacional San José de Chiclayo. Asimismo, para financiar las obras de saneamiento en Eten y Pimentel se creó, por su iniciativa, un impuesto a la carga que se embarca y desembarca en esos puertos. Igualmente, se otorgó una subvención a la Biblioteca de Ferreñafe.

Enrique de la Piedra fue también director de la Beneficencia Pública de Lima (1927). Su apoyo al leguismo finalizó debido a la firma del Tratado Salomón-Lozano, el que cedió a Colombia un vasto territorio de nuestra Amazonía, incluyendo el denominado Trapecio Amazónico. En 1932 se casó con Elena Elías Larrabure, con la que tuvo dos hijos.

“Para formarse un concepto definido sobre Enrique de la Piedra, basta leer estos párrafos de uno de sus discursos relacionado con el asunto de la contribución progresiva:

«Soy, dice Piedra, partidario decisivo y entusiasta de la contribución progresiva; ella permite desagrar a los pequeños rentistas a costa de los favorecidos por la fortuna. Es una necesidad sentida por el país desde hace mucho tiempo y su adopción en todos los países del mundo va ganando terreno como la tributación más justa. Además, está basada en ideas socialistas, con las cuales yo simpatizo».

Y esto no es palabrería de Enrique de la Piedra, pues sus empleados perciben anualmente parte de las utilidades obtenidas en sus negocios durante el año; noble y desprendida actitud que ojalá fuera imitada por todos los capitalistas; eso es sentar verdaderamente las bases de una sincera y franca democracia.

Hay otro timbre de honor que enaltece grandemente la personalidad de este joven y modesto Parlamentario; podemos afirmar que tanto sus emolumentos de Representante como sus gastos de viaje, son íntegramente entregados a la Beneficencia de Chiclayo para obras de caridad. ¿Qué mejores títulos podía exhibir un hombre a la consideración pública¹?

¹ Benvenuto, Neptalí, *Parlamentarios del Perú contemporáneo 1904-1921*, págs. 70 B – 70 C. Imprenta Malatesta-Rivas Berrio, Lima, 1921.



Pomalca (1930)

En cuanto a su actividad empresarial, estuvo asociado con sus hermanos. El 1 de marzo de 1920 la firma comercial de la familia de la Piedra Castillo compró a los señores Gutiérrez Pestana las acciones y derechos de la Sociedad Agrícola Pomalca, constituida por 8.000 acciones de 250 soles cada una, lo que totalizaban dos millones de soles. En aquella época tenía una extensión de 7.500 hectáreas. Con la nueva administración Pomalca llegó a su máximo apogeo: se adquirieron las haciendas Saltur y La Calera (1932), Samán (1933), La Punta (1938), Sipán y La Concordia (1943) y Pampagrande (1954). Además, se construyó una nueva línea del ferrocarril hacia Pimentel y los reservorios de Boró y Collique, y se equipó la fábrica con la más moderna tecnología del momento, produciendo azúcar, alcohol y ron. La Hacienda Pomalca se convirtió en una de las más modernas y prósperas del Perú. Fue expropiada por la Reforma Agraria implementada por el Gobierno Revolucionarios de las Fuerzas Armadas.



Locomotora de la Hacienda Pomalca (1960)²

El 27 de julio de 1925, luego de prestar juramento, el Senador Enrique de la Piedra asumió la Presidencia de su Cámara y pronunció las siguientes palabras:

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES, ENRIQUE DE LA PIEDRA DEL CASTILLO

Señores Senadores:

En votación que me enaltece, acabáis de elegirme vuestro Presidente para la Legislatura que hoy empieza. Yo os agradezco mucho el honor insigne que me habéis hecho y, consciente de la responsabilidad que asumo, acepto, lleno de entusiasmo y de fe, el cargo que me confiáis.

Atraviesa el país momentos solemnes de su historia. Los pueblos, llenos de emoción patriótica, se alistan para la batalla plebiscitaria que ha de decidir la suerte de las provincias del sur. Vamos a la lucha haciendo honor a la firma que

² Fuente: <http://literaturaenlambayeque.blogspot.com/2010/06/imagenes-de-nostalgia-de-chiclayo.html>

pusimos al pie del compromiso arbitral y para defender, en el único terreno que el laudo nos ofrece, la reincorporación a la patria de un jirón de su suelo, que una artera guerra de conquista y el incumplimiento de un tratado pusieron en poder de su actual usurpador.

Pelearnos en Arica disputando palmo a palmo el triunfo de nuestra causa, con la fe del que sostiene un derecho sacrosanto y con el ardor de quien defiende su vida.

Y cuando se liquide esta contienda, cuyo resultado ha de significar el afianzamiento definitivo o el fracaso ruidoso del arbitraje en América, la nación entera sabrá aquilatar los méritos del ciudadano que, guiado por el más puro amor a la patria, ha tenido la entereza de afrontarla sin vacilaciones ni temores, resolviendo el más difícil problema del país, sin descender una línea del plano de dignidad y de justicia en que en todo momento nos mantuvimos y al que siempre rehusaron ir nuestros adversarios.

Solucionada la cuestión internacional, en actual proceso, se va a incrementar más aún el incesante desarrollo del país, cuya grandeza en tiempo no lejano ha de asombrar a nosotros mismos. Para encauzar este proceso, y para impulsarlo también, el Parlamento tiene misión importante que cumplir, dictando las leyes y resoluciones que una y otra finalidad requieran, y que la sabiduría y el patriotismo de los Senadores que me escuchan sabrán, sin duda, interpretar.

Y si para mí ya es honor muy grande ser Presidente del Senado, mayor lo es todavía en esta oportunidad, en que trascendentales asuntos van a ser contemplados y en la que, como en ninguna otra, la mirada celosa de los pueblos sigue paso a paso nuestros actos y vigila atentamente el ejercicio que hacemos de la soberanía que en nosotros han depositado.

Señores Senadores:

Acabo de prestar ante Dios el juramento que establece la ley. Ahora juro ante vosotros que sabré ser digno de la confianza que me habéis otorgado y que nada que de mi depende dejaré de hacer para mantener siempre el brillo de las gloriosas tradiciones del Senado³.

³ Artículo elaborado por Fernando Ayllón Dulanto. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.